



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°054 2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo; 15 FEB. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El OFICIO N° 110-2021/MCPH/A, mediante el cual la Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Huayre, distrito y provincia de Junin, Región Junin, solicita apoyo con materiales de saldos de obra para la **“Captación de agua (reservorio), en el sector de shacayan”**, el Informe Técnico N° 102 - 2022-GRJ/ORAF/OASA emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

Que, la Directiva General N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO denominada “Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín”, establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

Que, mediante Informe N° 28 - 2021-GRJ-ORAF/OASA/CA, la Coordinadora (e) de Almacén, luego de la verificación en los Almacenes del GR Junín, comunica la existencia de materiales saldos de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

	ORAF
DOC. N°:	5425492
EXP. N°:	3596494



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	VARILLA DE FIERROS CORRUGADOS 5/8 IN X 9M	30	UND	40.45	1,213.50	08-2018	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN
2	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE ¼ IN X 9M	37	UND	7.50	277.50	08-2018	
3	COMBA DE 25 LB - TITAN	02	UND	90.00	180.00	08-2018	
4	CARRETILLA PARA CONSTRUCCION TIPO BUGUI (MENOR A 178 DE LA UIT) TRUPER	2	UND	175.00	350.00	08-2018	
5	BARRETA DE FIERRO ¼ IN X 1.20M - ORE	02	UND	68.00	136.00	08-2018	
6	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAL 2IN X 3M NICOLL	18	UND	10.50	189.00	08-2018	
7	MANGUERA DE JEBE DE ¼ IN - IMPORTADO - USADO	200	MTS	0.00	0.00	07-2018	MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL JU 510 TRAMO EMPALME PR - 3N - OBELISCO DE CHACAMARCA DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN II ETAPA..
8	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 16 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
9	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 8 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
TOTAL					2,746.00		





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Que, mediante Informe N° 063 - 2021-GRJ/GRI/SGO, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras, menciona "que es procedente la transferencia de saldos de la obra mencionada que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra".

Que, mediante Informe N° 008 - 2022-GRJ/GRI/SGLO, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye en cumplimiento a la Directiva N° 05-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la Transferencia de Saldos de Materiales de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con las Pre Liquidaciones presentadas.

Que, mediante el Informe Técnico N° 102 - 2022-GRJ/ORF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales, solicitados por la Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Huayre, distrito y provincia de Junin, para la "Captación de agua (reservorio), en el sector de shacayan",

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	VARILLA DE FIERROS CORRUGADOS 5/8 IN X 9M	30	UND	40.45	1,213.50	08-2018	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN
2	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE ¼ IN X 9M	37	UND	7.50	277.50	08-2018	
3	COMBA DE 25 LB - TITAN	02	UND	90.00	180.00	08-2018	
4	CARRETILLA PARA CONSTRUCCION TIPO BUGUI (MENOR A 178 DE LA UIT) TRUPER	2	UND	175.00	350.00	08-2018	
5	BARRETA DE FIERRO ¼ IN X 1.20M - ORE	02	UND	68.00	136.00	08-2018	
6	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAL 2IN X 3M NICOLL	18	UND	10.50	189.00	08-2018	





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



7	MANGUERA DE JEBE DE ¾ IN - IMPORTADO USADO	200	MTS	0.00	0.00	07-2018	MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL JU 510 TRAMO EMPALME PR - 3N - OBELISCO DE CHACAMARCA DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN II ETAPA.
8	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 16 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
9	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 8 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
TOTAL					2,746.00		

Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras ejecutadas por administración directa solicitado por la Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de Huayre, distrito y provincia de Junin, para el proyecto **“Captación de agua (reservorio), en el sector de shacayan”**, y el Informe Técnico N° 102 -2022-GRJ/ORAF/OASA, se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	VARILLA DE FIERROS CORRUGADOS 5/8 IN X 9M	30	UND	40.45	1,213.50	08-2018	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 606 INTEGRADO SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE JUNIN, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN
2	VARILLA DE FIERRO CORRUGADO DE ¾ IN X 9M	37	UND	7.50	277.50	08-2018	
3	COMBA DE 25 LB - TITAN	02	UND	90.00	180.00	08-2018	
4	CARRETILLA PARA CONSTRUCCION	2	UND	175.00	350.00	08-2018	





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



	TIPO BUGUI (MENOR A 178 DE LA UIT) TRUPER						
5	BARRETA DE FIERRO ¾ IN X 1.20M - ORE	02	UND	68.00	136.00	08-2018	
6	TUBO DE PVC PARA DESAGUE SAL 2IN X 3M NICOLL	18	UND	10.50	189.00	08-2018	
7	MANGUERA DE JEBE DE ¾ IN - IMPORTADO - USADO	200	MTS	0.00	0.00	07-2018	MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL JU 510 TRAMO EMPALME PR - 3N - OBELISCO DE CHACAMARCA DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA DE JUNIN, REGION JUNIN II ETAPA.
8	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 16 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
9	ALAMBRE DE FIERRO NEGRO N° 8 (AL PESO) PRODAC	50	KLS	4.00	200.00	07-2018	
TOTAL					2,746.00		

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junín a la Municipalidad del Centro Poblado de Huayre, distrito y provincia de Junín, región Junín, sean utilizados para la **“Captación de agua (reservorio), en el sector de shacayan”**, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Pública Regional, a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Procuraduría Pública Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

15/02/2022



MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 FEB 2022

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL